EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 29 de Diciembre de 1891.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.520

VINO DE COSECHERO.

Desde ayer se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Faustino Alberto, calle de Zapata, número 8, á 30 céntimos litro.

ALGARROBAS

Se venden superiores á precios arreglados.

Son un excelente pienso para GANADO LANAR y vacuno.

En la imprenta de este periódico, don Sancho, 13, Palencia, informarán.

Sección editorial.

Los Pósitos y los Bancos Agrícolas.

Encierra tanta importancia, según digimos en nuestro número de ayer, el informe emitido por la Dirección de Administración local, sobre la creación de los Bancos Agrícolas provinciales con el capital de los actuales Pósitos, que vamos à darle a conocer, por ser una de esas instituciones que responde á las necesidades de los pueblos.

El importante proyecto de ley formulado con tal motivo y que ha de someterse á la discusiòn de la Junta de Pósitos, dice asi:

«Artículo 1.° Los Pósitos de cada provincia se refundirán en un solo establecimiento de crédito, que se constituirá en la capital de la misma con el nombre de Banco agríco a provincial.

Art. 2.° Las actuales comisiones permanentes de Pósitos se denominarán en lo sucesivo «Consejos de administración de los Bancos agrícolas provinciales», y ejercerán á la vez las funciones de comisiones liquidadoras, hasta realizar todo el caudal de aquellos establecimientos.

Art. 3.° Para llevar á cabo esta reforma se procederá desde luego por los medios que las disposiciones vigentes determinan, á la conversión en metálico de todos los bienes que forman el caudal de los Pósitos, para lo cual se instruirán al efecto los oportunos expedientes.

Art. 4.° Los Ayuntamientos que no tuvieren rendidas y aprobadas todas las cuentas de su Pósito, cumplimentarán la parte que á ellos compete en el término de dos meses. Pasado este plazo, el Consejo de Administración del Banco agrícola provincial examinará las cuentas presentadas y nombrará subdelegados para que pasen á los pueblos que no hubieren cumplido este precepto, como asi mismo á los que habiéndolas rendido no hubieran sido aprobadas por dicho Consejo, exigiendo las responsabilidades consiguientes á aquéllos á quienes corresponda. La subdelegación referida no podrá levantarse en ningún caso, interín no haya terminado sus trabajos y presentado éstos al mencionado Consejó de administración.

Art. 5.º Los Bancos agrícolas provinciales se constituirán bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, y formarán el Consejo de administración, en unión de aquella autoridad, el Comisario regio de agricultura que el Consejo provincial designe, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el Registrador de la propiedad, tres de los veinte mayores contribuyentes por territorial que tengan su residencia en la capital, los cuales serán elegidos por suerte cada tres años, y el ingeniero agrónomo de la provincia, que á la vez que vocal del Consejo desempeñará las funciones de secretario interventor.

Art. 6.° Todos estos cargos serán honoríficos y gratuítos, excepción hecha del de secretario, que percibirá la gratificación de 1000 á 2000 pesetas, según el capital que el Banco agrícola posea, y á juicio del ministerio de la Gobernación, previo informe del Consejo del Banco agrícola provincial.

Art. 7.º A la promulgación de esta ley, todo el capital de los Pósitos que existía en arcas se entregará á la Caja del Banco agrícola provincial; y en el plazo máximo de seis meses se convertirán á metálico todos los demás valores de los mismos, haciendo inmediata entrega de ellos á la referida caja. A cada pueblo se le entregará un acta haciendo constar el capital aportado al Banco agrícola, cuyo documento irá firmado por el presidente de administración, el secretario interventor y el depositario.

Art. 8.° Los capitales efectivos en metálico con que los Pósitos contribuyan á la formacion del Banco agrícola provincial, figurarán en cuenta corriente á favor de los mismos. Si después de atendidas las necesidades de éstos resultase sobrante, el Banco podrá hacer préstamos á los demás pueblos de la provincia que lo hubieran solicitado.

Art. 9.º Para facilitar la amortización de las deudas anteriores al año 1877 se autorizará á los interesados para que puedan efectuar el pago de las mismas en diez plazos anuales, que empazarán á contarse desde el mes de Septiembre próximo, suspendiéndose, desde que satisfagan el primer plazo, la acumulación de nuevas creces. Este beneficio lo disfrutarán los que, encontrandose en este caso, presenten por fiador una persona que á juicio del Consejo del Banco agrícola la ofrezca la suficiente garantía.

Art. 10. Si un mes después de la promulgación de esta ley no se hubieran los interesados acogido al beneficio otorgado en el artícu o anterior, participándolo á los alcaldes de sus respectivos pueblos, se procederá al nombramiento de subdelegados para que formen en breve plazo los expedientes de apremio y ejecución contra los deudores, y en caso de insolvencia contra aquéllos á quienes proceda, según la ley de 26 de Junio de 1877, reglamento para su ejecución y demàs disposiciones vigentes en la materia.

Art. 11. Cuando por la pérdida de las cosechas los agricultores se hallasen imposibilitados de devolver el capital en la fecha correspondiente, el Consejo de administración del Banco podrá acordar la prórroga del préstamo por un año, siempre que el interesado lo solicite con un mes de antelación á la época del pago, y previo informe del ingeniero agrónomo, que pasará á reconocer y valuar los daños sufridos.

Art. 12. Teniendo en cuenta la misión que deben realizar los Bancos agrícolas, los préstamos individuales en ningún caso podrán exceder de 1.000 pesetas.

Art. 13. Los Bancos agrícolas prestarán en metálico á los labradores, ganaderos y explotadores de cualquier industria rural, dando siempre preferencia á la garantía personal, con fiador, á la obligación mancomunada, á la prendaria, y por último á la hipotecaria.

Art. 14. Los Bancos agrícolas prestarán por el plazo máximo de un año y con un interés de un 5 por 100 anual.

Art. 15. Los gastos de personal y material que necesiten estos establecimientos de crédito se sufragarán con el 20 por 100 de los intereses producidos con las operaciones practicadas en el año. Si esto no bastase á cubrir los gastos referidos, las diputaciones provinciales satisfarán el déficit que resultase, con cargo á su presupuesto.

Art. 16. La plantilla del personal afecto á los Bancos agrícolas se fijará por el ministerio de la Gobernación en el reglamento de esta ley, y los nombramientos se harán por dicho centro, exigiéndose á los empleados las condiciones que mejor garanticen el desempeño de su cometido.

Art. 17. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente ley. El ministerio de la Gobernación dictará las órdenes y los reglamentos necesarios para el inmediato cumplimiento de la misma.»

Desde la Corte.

28 de Diciembre de 1891.

Sr. Director:

Como día de Inocentes, han corrido durante toda la tarde numerosas noticias de sensación, invenciones forjadas para entretener los ocios y alucinar á los incautos; y como día señalado para sus-

—Ese cargo nunca seré yo la que lo desempeñe, dijo con tono solemne y con una energía que probada que su resolución era decidida.

—Esa declaración me alivia de un peso cruel. ¡Oh! Alida, si pudierais con la misma facilidad...

—¡Silencio! exclamó la joven, que se levantó bruscamente y se mantuvo algunos instantes escuchando hacia fuera. Sus ojos adquirieron más brillo, sus mejillas más color, y sus facciones expresaron el placer y la esperanza, pero como no siguió ningún ruido al que había escuchado, volvió á sentarse y concedió de nuevo su atención á su amante.

—¿Qué decíamos? balbuceó.

—Acabáis de declarar que nunca seréis la esposa de Oloff Van Staats, y vuestras palabras sinceras han disipado por esa parte todos mis temores. Sólo os resta explicar vuestra ausencia, para recobrar vuestro dominio sobre un hombre que se halla harto dispuesto á creeros.

La hermosa Barberia pareció conmoverse; contempló al joven marino con más bon-

expuesta. Afortunadamente las orillas del Hudson ofrecen parajes encantadores.

—¿Entre otros, la posesión de Kinderhook?

—La habitación de Oloff Van Staats, contestó Alida sonriendo, según dicen, es cómoda y está bien situada. La he visto...

—En vuestros sueños de porvenir, interrumpio el joven.

—No, de un modo más positivo; he visto desde lejos, navegando por el rio, las chimeneas construídas al estilo del Brabante holandés, y aunque carecen de nidos de cigüeñas en su cima, inclinan á creer que reina en torno de su hogar el bienestar que tanto seduce á las mujeres. Las demás dependencias ofrecen también atractivos para una buena ama de casa.

—Y es un cargo que sin duda no dejaréis mucho tiempo vacante en la casa del digno patrón.

Alida jugueteaba con una cuchara cincelada que representaba el tallo y las flores del árbol del té; la dejó caer, se extremeció, y fijó en su interlocutor una mirada firme, pero que no estaba exenta de simpatía.

que era sabido su regreso y que se les aguardaba. Al verlos entrar se levantó, les dirigió una sonrisa con más política que emoción, y les rogó se sentaran. Esta conducta hizo que el alderman quedara sepultado en una profunda meditación; en cuanto al joven marino no sabía qué admirar más, si la amabilidad constante de Alida, ó la sangre fría admirable que conservaba en una escena tan embarazosa.

Alida no parecía sentir la menor necesidad de una explicación, pues tan pronto como sus huéspedes se hubieron sentado, empezó á echarles té en las tazas.

—Me halláis pronta, les dijo, para ofreceros una taza de este té delicioso que ha traído el buque *Caernarvon*.

—Sí, es una mercancía que recomiendo á todos mis amigos: pero, mi querida sobrina, os dignaréis decir á este capitán al servicio del Estado y á un pobre alderman de la buena ciudad de Nueva-York, ¿cuánto tiempo hace que aguardáis nuestra llegada?

Alida consultó el reloj [illegible] esmaltado que llevaba en la [illegible].

M.C.D.2022

cribir el empréstito, el edificio del Banco ha estado concurrido. De paso diré que la situación de este establecimiento de crédito ha mejorado notablemente, tanto que para hallarse del todo dentro de la ley no necesita adquirir m s que 700.000 pesetas en dinero efectivo.

Me han afirmado que ya están poniendo en limpio los nuevos aranceles, ya aprobados, y que pasado mañana se enviarán á la *Gaceta* para que vean la luz pública el 1.º de Enero. Se guarda mucha reserva acerca de los detalles que contiene, y aun cuando algo se dice, vale más aguardar unos días que adelantar noticias equivocadas. Puede ser que algunas de sus partidas sean conocidas de Mr. Roustan que ha ido á París pertrechado de noticias y datos para ilustrar á los ministros de la vecina República. Según telegramas de París, las Cámaras han autorizado al gobierno para negociar con las potencias que tenían con Francia tratados de Comercio.

La calma política continúa dominando en esta temporada de fiestas de Navidad. Según dicen los ministeriales, los ministros se ocupan preferentemente de presupuestos, ayudando todos en la tarea que tiene sobre sí el Sr. Concha Castañeda, por más que la tarea se hace menos ímproba desde el momento en que se ha renunciado á la inmediata nivelación. Muchos fusionistas sostienen que si ellos hubieran continuado en el poder, á estas horas tendríamos presupuestos nivelados. Lo que el país toca después de estos pugilatos de economías entre los dos partidos que turnan en el poder es que los gastos no disminuyen y que sigue el sistema de gastar más de lo que se tiene.

Poco hemos de vivir para no ver el plan rentístico que llevará la firma del más moderno de los ministros españoles, que á juzgar por lo que se oye van á ser larga y prolijamente discutidos en ambas Cámaras por las numerosas huestes de oposición que tienen asiento en ellas. Puede, sin embargo, anunciarse desde ahora que serán aprobados en los últimos días de Junio, y desde luego con el mismo déficit con que se presenten, porque no recuerdo que haya sucedido lo contrario desde que tenemos Cortes en España.—De Bolsa y cambios, no encuentro nada nuevo que decir en esta fría y húmeda tarde.

Ha regresado Castelar de Andalucía y con este motivo se han tocado algunas variaciones sobre el tema de ingreso de los posibilistas en las huestes de Sagasta, que es movimiento político en que se trabaja con ahinco y que dará frutos á su tiempo. Está demás decir que no se trata de extinguir el posibilismo: es difícil que Castelar logre quedarse solo y embarcar á todos sus amigos, y aun así siempre quedarían por lo menos él y *El Globo* que no está por ninguna suerte de conjunciones.

Ayer salió para Alemania el príncipe Alberto de Prusia, y mañana se irá á sus posesiones de Villamanrique el conde de París. Por cierto que se han desvanecido como humo los anuncios de que este príncipe iba á reconocer la República y renunciar á sus deseos de restauración monárquica.—Se han verificado en Toledo los funerales del Cardenal Paya, presididos por el duque de Medina Sidonia en representación de la Reina.—La batalla ó querellas entre los diputados provinciales de Madrid marcha que es una maravilla, ó mejor, una pena para el bien de los intereses que les están encomendados.—En los centros ministeriales reina mucha calma. Los telegramas de provincias acusan todavía noticias de mal tiempo.

En el Brasil han estallado nuevos desórdenes: aquellos pueblos están condenados á pasar ahora días nublados.—Se espera conjurar los temores de guerra entre Chile y el norte de América.—El trancazo se ceba en varias capitales del Norte.

Suyo afmo. F.

De todas partes

El día 20 del corriente ocurrió en Medina de Pomar (Burgos) un hecho digno de la mayor censura.

Según los informes que hemos adquirido, parece que un cartero cesante trató de introducir por el buzón del correo un objeto de gran tamaño, y viendo que no le era posible, a pesar de sus esfuerzos, huyó, dejándole en la boca del buzón.

El oficial de guardia en la administración de correos notó la operación é intentó también por dentro hacer caer el objeto, y no pudiéndolo conseguir, lo arrojó fuera saliendo inmediatamente á la calle, para enterarse de lo que sucedía.

En primer término procuró averiguar quién era la persona que trataba de introducir dicho objeto, encontrándose con el cartero que recientemente habia sido declarado cesante.

Al poco tiempo oyóse una fuerte detonación que puso en alarma al vecindario, producida por el estallido del referido objeto, que no era otra cosa que un petardo burdamente confeccionado con pólvora, varias balas y algunos trozos de madera.

El autor de tan inconcebible atentado, realizado tal vez por una mezquina venganza, ha sido puesto á disposición de los tribunales y se halla convicto y confeso.

En la villa de Medina del Campo ha ocurrido un sangriento suceso.

Salía un tabernero de comprar vino de una de las bodegas particulares situadas en los extremos de la población, y un vigilante de consumos, cumpliendo con su deber, exigióle la corrrespondiente papeleta. El tabernero por toda contestación le propinó una tremenda puñalada en un brazo, rompiendole una de las arterias.

El Juzgado ordenó la traslación del herido al Hospital, y condujo al agresor á la cárcel donde siguieron instruyendo las diligencias.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—28 Diciembre 1891

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor del gobernador de la provincia de Cuenca una competencia con el juez de primera instancia de aquella capital; sobre reivindicacion del monte llamado de las Majadas.

*
* *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de Provincia.—Circular concediendo prórroga á los interesados en el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Martínez, vecino de Astudillo, contra una providencia de este Gobierno.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real Decreto disponiendo que se reunan las Cortes el día 11 de Enero próximo para continuar las Sesiones suspendidas

Guerra.—Continuación de la ley sobre reorganizacion del Ejército y zonas militares.

Inspeccion general de la Administracion Militar.—Anuncio para la subasta de seis mil mantas con destino al material de acuartelamiento del Ejército.

Juzgado municipal de Abastas.—Anunciando vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

Ayuntamientos.—Sobre el Apéndice al Amillaramiento que ha de servir de base para el año económico de 1892—93.

Local y Provincial.

Durante estos últimos días, y con objeto de disfrutar las Pascuas en sus respectivos pueblos, han pasado por nuestra ciudad gran número de viajeros procedentes de Madrid, entre los que hemos visto algunos señores Diputados á Cortes, entre éstos a los señores Azcárate, y últimamente al señor D. Fernando Merino que lo es por el distrito de La Vecilla (León.)

El movimiento continúa siendo grande, y suponemos proseguirá hasta después de Reyes en que terminan definitivamente las tradicionales fiestas que empiezan con la Noche Buena,

Dice *La Correspondencia*:

«Una de las reformas que el ministro de Fomento propondrá en el presupuesto de su departamento, será el pago por el Estado á los maestros de enseñanza primaria.

Esta es una medida que vienen reclamando los maestros desde hace algún tiempo para librarse de las vejaciones que sufren antes de cobrar en la mayor parte de las corporaciones municipales.»

Si el señor ministro de Fomento consiguiera llevar á cabo lo que es objeto de la anterior noticia, daría una prueba de su interés por la enseñanza y dejaría un recuerdo indeleble de su Jefatura en el expresado Ministerio.

Tal como hoy se encuentran los infelices maestros de escuela, no es posible puedan continuar, si se desea que la noble clase del Magisterio viva respetada y con el decoro que la corresponde.

En el tren correo de Asturias pasó anoche por esta ciudad de regreso á la Corte el catedrático de la Universidad Central y Diputado por el distrito de Cervera en esta provincia, D. Matías Barrio Mier.

Hasta el día 5 del próximo Enero no se verá en esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción el periódico que se publica en Segovia con el titulo *La Tempestad*, cuyo último número contiene notables trabajos literarios, algunos de ellos debidos á la pluma de los autores premiados en el Certamen celebrado en honor de S. Juan de la Cruz.

Con motivo de la prórroga concedida para la exportación de vinos á Francia, es tal el numero de pipas que se encuentran en el puerto de Pasajes para su embarque a dicha nación, además de las que se hallan en las Estaciones de Huesca y Zaragoza á Irún para su transporte á dicho puerto, que llegan á 4.000 los vagones cargados y á 6.000 los que se están cargando con igual destino.

Como es imposible que pueda embarcarse el cargamento de esos 10.000 vagones antes de 50 días, toda vez que en el puerto no se descargan mas que de 150 á 200 vagones diarios, harían bien los cosecheros si útilizaran otros puntos para el embarque de sus

—Son las nueve, dijo: á la caida de la tarde fué cuando Dinah me avisó el placer que me estaba reservado; pero no debo olvidarme de deciros que han llegado de la ciudad paquetes que parecen contener cartas.

Esto era dar una dirección nueva y repentina á los pensamientos del alderman, y no le desagradó retrasar una explicación de la que algunas particularidades podían comprometerle. Bebió de un solo sorbo el contenido de su taza, cogió los papeles que le presentaba Alida, y salió después de haber murmurado algunas disculpas.

Hasta entonces no había pronunciado una palabra el comandante de la *Coqueta*. La sorpresa y la indignación le sellaban los labios, pero sirviéndose activamente de sus ojos, procuraba penetrar el velo de que se rodeaba Alida. Creyó haber observado en sus labios una sonrisa melancólica, y la joven le había dirigido varias miradas furtivas, como para calcular el efecto que producía en el ánimo del marino.

—El crucero de la *Coqueta*, ¿ha sido funesto para los enemigos de la reina? dijo precipitadamente la hermosa Barberia cuan-

do observó que habían descubierto sus miradas.

—El temor ó la prudencia, ó quizás también los remordimientos de su conciencia, les han decidido á huir nuestra aproximación. Hemos corrido desde la punta de Sandy-Hook hasta los confines del gran banco, y hemos vuelto sin el menor éxito.

—Es sensible; pero ¿si se os ha escapado el francés, no se ha castigado á algún culpable? Circula el rumor entre los esclavos de que el bergantín que nos ha visitado excita las sospechas del gobierno.

—¡Sospechas! la hermosa Barberia podría decirme si la reputación que se le atribuye al Contrabandista es ó no merecida.

Sonrióse Alida, y su amante pensó que aquella sonrisa era tan dulce como siempre.

—Sería sobrada complacencia por parte del capitán Ludlow pedir consejo á las jóvenes de la colonia. Podemos estimular secretamente el contrabando, pero no queremos que puedan acusarnos de ello, y las insinuaciones que se permiten me obligarán á abandonar á Lust-in-Rust para buscar un aire saludable en una situación menos

dad, y su voz había perdido algo de su habitual seguridad cuando respondió:

—Pues qué, ¿se ha debilitado ese dominio?

—Me despreciaríais si dijera que no, y no me creeríais si dijera que sí. Por lo tanto, el silencio es el mejor partido que podremos adoptar para mantener nuestra buena inteligencia.

—Es indudable... he oído llamar ligeramente en la ventana.

—La esperanza nos engaña algunas veces. Esa idea que habéis tenido ya dos veces, hace creer que aguardáis alguna visita.

Un golpe dado distintamente en la ventana confirmó la precisión de Alida: miró á su compañero con embarazo, cambió de color, y pareció estar próxima á decir alguna cosa que la prudencia le prohibía revelar.

—Capitán Ludlow, habéis sido ya testigo de una entrevista que, mucho lo temo, me ha expuesto á suposiciones desagradables; pero un hombre tan generoso como vos, debe tener indulgencia para las fútiles vani-

M.C.D.2022

vinos, como Bilbao, Santander, Gijón y Hendaya.

Decimos esto, porque hay que tener en cuenta la época en que espira la prórroga concedida al tratado, y sería facil que por falta de material y de tiempo, no pudiera ser transportado un buen número de pipas.

Según leemos en un periódico de nuestra vecina capital, ayer llegó la orden del Tesoro para satisfacer las 80000 pesetas con que fué agraciado el número 41.726 en el ultimo sorteo de la lotería nacional.

Reciban nuestra enhorabuena los favorecidos con dicho premio, que seguramente no esperarían que se les entrara por las puertas la cantidad que á cada uno le ha correspondido.

No sabemos si será debido al suelto que publicamos ayer, ó por una de esas casualidades que suceden muchas veces, pero lo cierto es que hoy hemos visto completamente desalojada de vehículos la calle de la Tarasca, lo cual celebramos, deseando que en las demás se haga lo mismo, evitando con esto las molestias consiguientes al que por ellas transita, y á nosotros el disgusto de continuar censurando el hecho.

La última remesa ingresada por este Gobierno de provincia para socorro de los pueblos inundados, asciende á la cantidad de 70 pesetas.

Hemos recibido en esta Redacción el Cuaderno 24 de la obra que continúa publicando D. Donato Gonzalez Andrés, titulada *Los Políticos de Palencia y su provincia.*

En dicho cuaderno termina la biografía del Sr. García Guadiana, y empieza la de D. Mamés Esperabé Lozano.

Para el próximo día de Año Nuevo preparan brillantes bailes algunas Sociedades de recreo de esta población, los cuales no dudamos se hallarán tan animados y concurridos como de costumbre,

Según dice *El Clamor* de Madrid, es seguro que no se suprimirán las Audiencias de lo Criminal, porque no abarcan este punto los futuros presupuestos

El día 31 del mes actual termina el plazo para proveerse de cèdulas personales sin recargo.

Hasta el mismo día podrán solicitar los contribuyentes la anticipación de las cuotas por territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, con la oportuna bonificación.

Los comerciantes é industriales deben tener presente que, por regla general, se consideran comprendidos entre los alquileres exceptuados, los establecimientos en los que se ejerza alguna industria y por los qne se satisfaga contribución de subsidio y los consagrados á la enseñanza gratuíta.

Por Real Orden de la Dirección general, fecha 11 del corriente, se adjudican definitivamente las obras del trozo primero de la carretera de Villoldo á Baltanás á favor de D. Felipe Torio Gatón en la cantidad de 86.900 pesetas, y la del trozo primero de la de Palencia á Castrogeriz, á D. Julián G. de la Morena, en 58 288 pesetas.

Por el Ayuntamiento de Valdecañas en esta provincia, se anuncia la subasta á la libre venta de los artículos sujetos á consumo en la citada villa.

Dicho acto tendrá lugar el día 10 de Enero próximo.

Los Ayuntamientos de Salinas de Pisuerga, Quintana del Puente, Vertabillo, Olmos de Pisuerga y Villamorco, llaman la atención de los contribuyentes á fin de que se sirvan presentar en las respectivas Secretarías las relaciones de altas y bajas, con objeto de proceder á la formación del apéndice al Amillaramiento para el próximo año económico de 1892-93.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la Relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Por la Dirección general de Establecimientos Penales ha sido destinado á la cárcel de esta ciudad á sufrir la condena de un año y un día de prisión correccional que le fué impuesta por esta Audiencia el preso Ricardo Pastor Hernández.

Por este Gobierno de provincia se interesa la busca y captura de José Cordero Aguilar y Lucas Arias, presos fugados de la carcel de Colmenar (Málaga).

A las crueles heladas que hemos venido experimentando estos dias, ha sucedido un tiempo húmedo y nebuloso con tendencias á la lluvia, aunque ésta no ha caído con la fuerza que pronostican los astrónomos.

Sin embargo, según los presagios de Noherlesoóm, todavía en esta segunda quincena regará el agua la tierra.

Allá veremos, y aunque aquí por sobra de agua nunca es mal año, estamos satisfechos en lo que cabe del estado que presentan los campos.

Celebraríamos con el alma que nuestro Excmo. Ayuntamiento no dejase de la mano el asunto que se refiere a la construcción de un Mercado cubierto en esta ciudad, mejora tan reclamada por el vecindario y que se hace de necesidad en toda capital de provincia.

Comprendemos que otras obras que se han encontrado en proyecto se hayan abandonado, porque al fin poca ó ninguna utilidad hubieran reportado al Municipio. Pero la de la Plaza de Abastos, debe comprender la Corporación citada que en un plazo no lejano le reintegraría de la cantidad presupuestada para la obra, dejandole despuésalgunos rendimientos.

No olviden, pues, tan importante mejora.

Vuelven algunos muchachos de buen humor, así que el tiempo se presenta seco, á habilitar para juego de pelota la fachada del Seminario Conciliar, por lo cual volvemos también nosotros á llamar la atención de quien corresponde para que vea el medio de cortar dicho abuso.

¿No se podria dotar del alumbrado correspondiente á evitar un percance desagradable, al transito que media desde el principio de la calle Mayor á la Estación del ferrocarril?

Decimos esto porque cuantas personas tienen que pasar por dicho punto se quejan, y con razón sobrada, de lo que hacemos objeto de este suelto.

Teniendo en cuenta que cerca de aquel punto se encuentra el Cementerio, esta muy en caracter el alumbrado que hoy existe; pero si se comprende que es fácil ocurra un percance nada grato para las personas que transitan por dicho lugar, nos parece debiera dársele mas luz.

Leemos en nuestro estimado colega *El Eco de Castilla* de Valladolid:

«Parece que por uno de los décimos, premiados en la ultima lotería con 80.000 pesetas, en la Administración número 6 de Valladolid, se ha entablado ó va á entablarse procedimiento ante el juzgado correspondiente.

Se trata, según nos dicen, de un individuo que vino de Tordesillas el día antes del sorteo á llevarse el décimo, por encargo de un vecino de aquel pueblo, el cual mandatario, al enterarse de que el número indicado había sido favorecido por la suerte con 32.000 reales, no quiso entregarle al que se le encargó.»

Verdaderamente que es curioso el proceso.

El día 6 del próximo Febrero tendrá lugar la subasta de construcción del trozo segundo de la carretera de Paredes de Nava á Villarramiel, bajo el tipo de 122.558 pesetas 99 céntimos.

En la Inspección de Vigilancia no se ha recibido parte alguno de sucesos acaecidos en la población durante las veinticuatro horas del día de ayer.

Vuelven algunos periódicos de Galicia á publicar la noticia de que en la región de Castilla se ha desarrollado con gran intensidad la enfermedad del trancazo.

Y volvemos nosotros á decirles que precisamente en nuestra región es donde se ha desarrollado con menos fuerza la citada enfermedad.

Sin duda los periódicos galaicos, teniendo en cuenta el refrán de que «mal de muchos, consuelo de tontos» tratan por este medio de consolarse de lo mucho que aflije á su región la citada epidemia, y lo cual nosotros lamentamos profundamente.

A nuestro país sencillo
todo el mal que le ha llegado
es el último tratado
de Cánovas del Castillo.
Tocante á la plenitud
de la dicha enfermedad...
continúa sin novedad
en su importante salud.

Continuamos sin recibir en esta Redacción *La Correspondencia de España*, por lo cual volvemos á llamar la atención del Sr. Administrador de dicho periódico.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España la "Emulsión Scott,, está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 25 Junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su *Emulsión Scott* con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. IGNACIO GATO.

Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

Sección festiva.

¡PUES VAYA UNA GRACIA!

¡Pero hombre, vaya una gracia
en que han dado los periódicos
con venir todos los días
diciendo sin circunloquios
que pasan para la Corte
robustos, sanos y gordos,
pavos, capones, gallinas
y otras personas de tono!!
¡Hombre, por Dios, ya no tanto
pasárnosles por los ojos;
porque me parece á mí
que aquí no somos de corcho
para estar oyendo hablar
de asuntos apetitosos
y leer que pasa un pavo
y otro y otro y otro y otro
sin que nos brinden siquiera
con un par de ellos, demonio!!
¿Les parece á ustedes bien
que yo que nunca les compro
tenga que estar todo el día
leyendo tales exordios
para marchar luego á casa
desfallecido y ansioso
y tener que contentarme
con el cocido, recoiro!!
¡Pues hombre, vaya una porra
en que han dado los periódicos!
¡Nada, nada, nada, nada;
desde mañana me pongo
camino de la Estación
así que amanezca, y cojo
al jefe y le digo: «¡A ver,
contésteme á lo que expongo!»
—¿Vienen capones ahí?
—Sí señor.
—¡Cuantoos!
—Dieciocho.
—¡Pues de orden de la Alcaldíaa..!
—¿Que?
—Decomisados todos.
¡Toda la gente de pluma
que viaje por los contornos
desde el día de la fecha
hasta que pase el jolgorio
de estas fiestas, detenida
en mi domicilio propio!!
—¡Son capones inocentes,
don Clotaldo, y yo respondo
de ellos!
—A mí no me consta
si han cometido algún robo!!
—Es que...
—¡Nada, nada, nada!
¡Yo les diré á los periódicos
si vamos á estar aquí
oyéndoles con reposo
decir que pasan capones
para que los coman otros!!
¡Vaya hombre, estaría bueno!
¡Pues ni que fuéramos bobos!!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 29.—Los precios que han regido hoy para los cereales en los almacenes de estos compradores han sido:

Trigo de 45 á 45,50 reales las 92 libras.

Cebada de 24,50 á 25,00 reales fanega.

Centeno de 32 á 33 00 reales íd.

Avena de 18,00 á 19,00 reales íd.

Las entradas alrededor de

Trigo 150 fanegas.

Cebada 000 íd.

Centeno 000 íd.

Avena 000 íd.

Tendencia del mercado: firme.

—

VILLARRAMIEL, 28.—Pocas entradas ha habido en este mercado, pues sólo han sido 170 fanegas de cebada y 15 de avena, habiendo regido para cereales los siguientes precios:

Cebada de 22 á 23; avena de 19 á 20; garbanzos de 130 á 160; yeros de 36 á 37; alubias de 65 á 66.

Las compras han sido regulares, habiéndose cerrado el mercado con tendencia á la baja

Continúa el tiempo frío y bueno el estado de los campos.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 28.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo, que se han pagado de 48 á 48'25 reales las 94 libras.

De centeno entraron 120 fanegas á 35,25 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 180 fanegas de trigo, pagándose de 48 á 48'25 reales las 94 libras.

En la Flecha han entrado hoy 200 fanegas de trigo á 48 reales.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 28.—Al detall han entrado 100 fanegas trigo con el precio á 46'50 reales fanega las 94 libras.

Las ofertas por partidas se han hecho á 47,50 reales fanega y sólo pagan á 46,75.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo de nieblas húmedas.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Miércoles.—La traslación de Santiago apóstol.

Ultima hora

MADRID 29 (3 t.)

La suscripción al Empréstito decae bastante. Aparte de los Banqueros, sólo ha alcanzado la cantidad de 60 millones.

El Consejo de Ministros ha aprobado los Aranceles, sin conceder derecho alguno de exportación á los minerales.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

Por su gran economía
y esmerada confección,
desde Palencia á Lyón
no hay lana como la mía.
Tocante á la materia
mi establecimiento alcanza
y disfruta fama tanta
que hay pocos que le visiten
sin que luego soliciten
les confeccione una manta.

En ellas tengo fijados
desde libra cinco reales
hasta precios especiales
para gustos esmerados.
Se hacen hermosos bordados
con capricho sin igual;
mil emblemas sin igual
de trabajo concienzudo
y desde el sencillo escudo
á la corona ducal.

Y si lana cual la mía,
no hay de Palencia á Lyón
por su buena confección
y gusto y economía,
creo que ha llegado el día
de que caigan en el quid
y aprestándose á la lid
sepan que hay que proveerse
para enseguida envolverse
en las mantas de DAVID.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlo las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y America, así como en Francia, Italia y Portugal.

En vista de los excelentes resultados que produce y del creciente consumo que ha llegado á hacerse de este medicamento, la

FARMACIA Y DROGUERIA

DEL DOCTOR FUENTES

merced á compras de importancia, puede ofrecerle hoy á precios tan económicos que **los** enfermos menos acomodados pueden hacer uso de él, encontrándole siempre re**cientemente** preparado.

PALENCIA, MAYOR PRAL., 114, 116 y 118, PALENCIA.

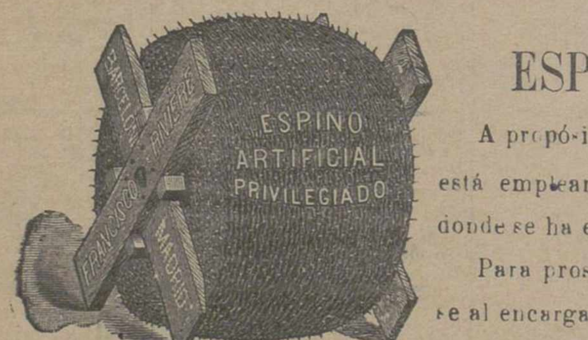

ESPINO ARTIFICIAL

A propósito para cercados, artículo que hoy se está empleando mucho en todas las poblaciones donde se ha empezado á conocer.

Para prospectos detallados y precios, dirigirse al encargado de su venta en la provincia

GERMAN DE GUZMAN,

ANTES FERMÍN URRUTIA.
MAYOR PRINCIPAL, 99 y 101.
PALENCIA.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

SILVANO GONZÁLEZ

Guarnicionero

Participa á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su tienda y taller, de la calle Mayor, número 97, al 122, frente al comercio de Polo.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 24 de la calle Empedrada, con espaciosos corrales.

Del precio enterarán en la administración de este periódico.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende só o á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

CASAS EN VENTA

Se venden en subasta pública voluntaria, que tendrá lugar el Domingo 17 de Enero de 1892 á la 12 de su mañana ante el Notario de esta ciudad D. Alfonso de Guzmán, dos casas sitas en la misma y su calle Mayor principal, números 248 y 250, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto desde este día en la citada Notaría.

Palidez (Clorósis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del

HIERRO BRAVAIS

Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad

Depósito en todas las principales Farmacias

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderón é Hijos, Mayor pral, 72, Palencia.

MAJUELOS EN VENTA.

Se venden varios majuelos en campo y término de esta ciudad. Del precio y condiciones enterarán en la Notaría de D. Alfonso de Guzmán.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

SABAÑONES

Diez años de éxito continuado son la mejor garantía para recomendar el TOPICO AMOR como el único remedio que calma en el acto el picor y evita la ulceración.

Se vende en las Droguerías de los señores Escudero y Fuentes y en casa de autor en Torquemada, á una peseta 50 céntimos el frasco.

(Véase el prospecto que acompaña á cada frasco).

CALENDARIOS DE PARED

para 1892

Se ha recibido una magnífica colección y puesto á la venta en la Imprenta y Librería de

ALONSO E HIJOS

D. Sancho, núm. 13

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

STEDMAN
POLVOS PARA LA DENTICION
TRADE MARK GUM LANCET TRADE MARK
Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

YA LLEGARON

Los arboricultores del Morte de España

Anacleto Martínez é Hijo

Que como en los años anteriores, han traido un gran surtido de toda clase de frutales y los ofrecen á su clientela, tomando por cientos á tres reales planta.

También tienen superiores orejones á 1'50 pesetas kilo y ciruelas pasas á 1 peseta kilo.

Para los pedidos, pueden dirigirse al domicilio de los mismos. Portal de Inquisidores, núm. 3. ó al comercio de D. Gaspar Alonso.

M.C.D.2022